

La Formación Profesional como política activa de empleo

Constantino Sotoca Carrascosa

Director General.

Servicio Regional de Empleo y Formación

Indisolublemente unida a la calidad en el empleo, la FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL se revela como un instrumento básico para elevar el nivel de cualificación de los trabajadores, con la finalidad de insertarles, desde la plena igualdad de oportunidades, en el mercado laboral, propiciando la estabilidad en el empleo y la mejora de las condiciones laborales, coadyuvando de forma eficaz al crecimiento económico, el incremento de la competitividad y, en definitiva, a la reducción del paro.

A nadie escapa que, para conseguir el Pleno empleo es preciso mejorar la empleabilidad y, en este sentido, los programas de formación permiten reducir el desempleo de larga duración al incrementar la adaptabilidad de los desempleados al mercado de trabajo.

Que la Formación es importante no es nada nuevo, sin embargo, si es cierto que, en nuestros días esta importancia se percibe con mayor nitidez, por la concurrencia de determinados factores sociales y económicos que la convierten en esencial. Desde esta perspectiva, me gustaría destacar los tres aspectos fundamentales en los que se concreta la importancia de la formación:

En primer lugar, la imparable evolución de la tecnología y el avance de la sociedad de la información, cuyo éxito y aplicación en los procesos productivos, depende en gran medida de la capacidad de introducir cambios importantes en la cultura docente y organizativa, hasta conseguir incorporar al conjunto de la población española a la sociedad de la información. Desde este punto de vista se hace prioritario la adaptación de los trabajadores al entorno de las nuevas

tra sociedad, derivados de las modificaciones de las formas de vida, el aumento progresivo de la actividad laboral de las mujeres y la sensibilización hacia los problemas medioambientales, entre otros, originan nuevas necesidades que ofrecen oportunidades de crecimiento y empleo. Esto, a su vez, implica la necesidad de nuevas cualificaciones profesionales que obligan a un mayor dinamismo en el estudio de las necesidades sociales, para dar respuestas formativas adecuadas a

la formación se percibe como esencial para conseguir una verdadera sociedad integradora, en la que se potencie la igualdad de oportunidades, descubriendo las potencialidades que todos tenemos, aprovecharlas y desarrollarlas para encajarlas en las necesidades laborales de nuestra sociedad.

tecnologías de la información y la comunicación en todos los sectores económicos, así como someter a revisión las cualificaciones tradicionales y promover una oferta suficiente de expertos en este ámbito.

En segundo lugar, los cambios que se están produciendo en nues-

las demandas relacionadas con actividades laborales vinculadas estrechamente a sectores emergentes, dentro de los nuevos filones o yacimientos de empleo, como el ocio, el medio ambiente o los servicios asistenciales.

Por último, para valorar adecuadamente la importancia de la formación, no podemos perder de vista el papel que la misma desempeña como función social dirigida a integrar a los colectivos con mayores dificultades de inserción socio-laboral –discapacitados, inmigrantes, exreclusos, etc.–.

En efecto, el grado de evolución de una sociedad ha de medirse por su capacidad para dar cabida a todos sus componentes, pues todos y cada uno de ellos contribuyen, en la medida de sus posibilidades, a configurarla y hacerla avan-

zar. Esta integración social pasa necesariamente por la integración laboral, puesto que para que la persona se sienta y contribuya como ciudadano es preciso dotarla de los medios necesarios para acceder a una vida independiente, para que sus posibilidades puedan desarrollarse plenamente. Desde esta perspectiva, la formación se percibe como esencial para conseguir una verdadera sociedad integradora, en la que se potencie la igualdad de oportunidades, descubriendo las potencialidades que todos tenemos, aprovecharlas y desarrollarlas para encajarlas en las necesidades laborales de nuestra sociedad.

La eficacia de la Formación Ocupacional como instrumento de inserción se traduce en datos muy significativos, pudiendo destacar que en nuestra Región, del orden del 67 % de los alumnos formados en acciones formativas desarrolladas por la Consejería de Trabajo y Política Social en el Plan F.I.P. (Plan de Formación e Inserción Profesional), ha encontrado un empleo relacionado con la acción formativa recibida.

Destacada la importancia de la formación ocupacional, se hace preciso reflexionar sobre algunas carencias que todavía se aprecian en el sistema actual, pues solo desde una posición crítica será posible optimizar los recursos y dar respuesta a los nuevos retos que nos plantea la plena incorporación de España en la Unión Europea.

Hemos de apostar por la coherencia del sistema, por la educación y la formación a lo largo de toda la vida, así como porque el perfeccionamiento profesional y la obtención de cualificaciones vaya indisolu-

blemente unida a una formación y educación integral.

La modernización y mejora de toda la Formación Profesional, pasa necesariamente por la integración de los tres subsistemas (Reglada, Ocupacional y Continua) garantizando la debida correspondencia y homologación entre los Certificados de profesionalidad y las distintas titulaciones, así como la adecuación y adaptación de los programas formativos que se plani-

A nadie escapa que, para conseguir el Pleno empleo es preciso mejorar la empleabilidad y, en este sentido, los programas de formación permiten reducir el desempleo de larga duración al incrementar la adaptabilidad de los desempleados al mercado de trabajo

fiquen con las acciones formativas que se desarrollen en el ámbito de la CEE, lo que sin duda facilitará que se haga efectiva la libre circulación de trabajadores en el seno de la Unión Europea.

En la consecución de estas metas se ha dado un paso fundamental con la promulgación de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que va a suponer un cambio cultural de trascendencia indudable, tanto

a los efectos del mercado de trabajo como de la coherencia del sistema de Formación Profesional, mediante la creación de un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, que tratará de relacionar directamente la formación con el empleo.

Se configura en la nueva Ley, como eje instrumental del Sistema, un Catálogo de Cualificaciones Profesionales que diagnosticará y determinará las cualificaciones demandadas por el mercado de trabajo, y un Catálogo modular de Formación Profesional, en el que se establecerán las competencias necesarias que deberán adquirir las personas para conseguir aquellas cualificaciones que el mercado laboral requiera; facilitando la posibilidad de obtener una acreditación oficial de sus conocimientos, ya se hayan obtenido por la vía formal de formación o a través de mecanismos no formales, como la experiencia profesional.

Se trata, en definitiva, de poner los medios necesarios para conseguir la transparencia y la debida correspondencia entre las necesidades del mercado de trabajo y las ofertas formativas, garantizando la calidad del Sistema, sometido a continua evaluación para posibilitar la realización de los ajustes necesarios que hagan realidad la eficacia y credibilidad del mismo, dando respuesta a las exigencias impuestas por la propia evolución del empleo.